

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
PATÍA- EL BORDO, CAUCA

AVISO IMPORTANTE

CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Con ocasión al levantamiento de términos y demás medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020 y el No. CSJCAUA20-83 del 15 de junio de 2020, se informa a los apoderados, sujetos procesales y público en general que, a efectos de ser atendidos, el Despacho ha dispuesto de los siguientes canales oficiales:

1. Las partes, sus apoderados y terceros intervinientes, así como el público en general harán uso de las herramientas tecnológicas para el envío de sus demandas, memoriales, peticiones, documentos, informes o comunicaciones, indicando con toda precisión los datos o identificación plena del expediente en el que intervienen.

La siguiente documentación deberá ser enviada de forma virtual al Juzgado, única y exclusivamente se recibirá a través del siguiente Correo Electrónico:

j02prmpalpat@cendoj.ramajudicial.gov.co

2. ATENCIÓN PRESENCIAL: Esta será **excepcional**, la persona que requiera atención presencial deberá mediante escrito o vía telefónica informar la razón por la cual le es imposible que su asunto se resuelva virtualmente, en ese caso se asignará una cita indicando la hora y la fecha en la cual será atendido, comunicación que deberá presentar en la sede del Juzgado al hacer presencia.

3. Para la radicación de **acciones de tutela** y **habeas corpus**, esta deberá ser presentada a través del canal virtual establecido para ello, esto es, la página oficial de la rama judicial:

<https://procesojudicial.gov.co/tutelaenlinea>

4. Igualmente el Juzgado ha dispuesto de un número celular con el fin de que se hagan consultas de procesos o diligencias en los horarios de 8:00 A.M. a 12: P.M. y de 1:00 P.M. a 5:00 p.m.

CEL. 316-2496238

5. Toda providencia será notificada a través de la publicación de estados, que serán fijados de manera electrónica a través de la página web de la rama judicial.

JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA
JUEZ

Firmado Por:

**JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL PATIA (EL BORDO)**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

526b47b30113c49c178ed989b76399b8a56d5b045cf2056c2df7f8614a7cdb0b

Documento generado en 02/07/2020 09:50:29 AM